JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, <u>28/10/2021</u> y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: <u>175</u> (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO L-E

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1990-5686
2009-096
2015-541
2016-448
2019-057
2019-364
2020-001
2020-250
2021-001
2021-316

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d57fa37f9e34d0b1822ed958ffca4e7062bf3f2247c37ed44bf2799bb05b5312

Documento generado en 27/10/2021 03:19:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica